

Hora inicio: 11:17

Hora término: 13:05

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ACTA SESIÓN N° 107

Martes 26 de agosto, 2025.

En conformidad con la aplicación de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece las diversas modalidades de participación comunal, además de las modificaciones introducidas a ésta última por la Ley 20.965, la cual crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública y en concordancia con el Decreto Exento N°1.747 de fecha 05 de diciembre de 2016, que aprueba el Reglamento Orgánico Interno de la I. Municipalidad de Conchalí y el Decreto Exento N°778 de fecha 11 de Julio de 2019 que Aprueba el Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Comunal de Seguridad Pública, se realiza Sesión Ordinaria N°107.

TEMAS

1. Saludos Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, Sr. René de la Vega Fuentes.
2. Aprobación del Acta correspondiente a la sesión N°106, de fecha martes 29 de julio de 2025.
3. Acciones y trabajos preventivos de Seguridad Pública e Inspección General de Conchalí.
4. Policía de Investigación: bandos criminales y acción institucional.
5. Carabineros de Chile: situación fenómeno delictual en la comuna.
6. Varios.

ASISTENCIA SESIÓN N° 106 CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA:

René de la Vega Fuentes	Presidente del Consejo Comunal
Claudia Miranda Aguilera	Secretaria Municipal (S)

MIEMBROS PERMANENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:

Claudia Cacciuttolo Marzolo.	Directora de Seguridad Pública.
Lisette Ponce Palacios .	Concejala.
Patricia Molina Molina	Concejala.
Valeska Jarpa Armijo.	Delegación Presidencial Metropolitana.
Capitán Milan Provoste.	5ª Comisaría Carabineros Conchalí.
Boris Gormaz Parraguez	Subprefecto PDI Conchalí Huechuraba.
Carla Donoso.	Fiscalía Centro Norte.
María Paz Henríquez.	Centro Reinserción Social Zona Norte, Gendarmería.
Camila Acevedo.	Representante SENDA.
Adriana Meneses.	COSOC.
Sergio Márquez Romero.	Unión Comunal de Seguridad Pública.

INVITADOS PERMANENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Mariana Orrego Pastén.	Directora Protección Niñez CORESAM
Gabriela Rabagliati Gruhnwald.	Programa Apoyo a Víctimas, SPD.
Andrea Cisternas Abarca.	Directora DIDECO.
Manuel Fernández Nazif.	Jefe Inspección General.
Valeria Cuevas Forné.	Directora DIMAO.
Raúl Aliaga Felipe.	Representante Dirección de Obras Municipales.
Mario Muñoz Toledo.	Director Comunal de Tránsito y Transporte Público.
Cristian Ismail P.	Jefe Atención Ciudadana, DISEPU.



DESARROLLO

PUNTO 1: SALUDOS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Sr. Alcalde toma la palabra y plantea la importancia de reflexionar en torno a cómo se puede colaborar y potenciar el trabajo en materia de seguridad, tanto en el rol que corresponde a los municipios en la implementación de políticas del gobierno central, como también en la definición de estrategias a nivel local.

Señala que recientemente se difundió en los medios de comunicación un caso en la comuna de Curacaví, lo cual constituye un referente respecto a los límites de las atribuciones municipales, indicando que existen funciones que no corresponden a su marco legal, aunque la comunidad las demande. En este contexto, destaca la dificultad que enfrenta el municipio al responder a las solicitudes vecinales y a las críticas de los medios de comunicación, enfatizando la necesidad de mejorar continuamente, pero siempre dentro del marco normativo vigente.

El Sr. Alcalde explica que la finalidad de estas instancias de trabajo es identificar los ámbitos en que el Consejo puede contribuir, considerando que cada uno de sus integrantes cumple un rol fundamental tanto como consejeros, en virtud de la normativa, como en su calidad de representantes de instituciones con experiencia y competencias específicas, como es el caso de Carabineros y la Delegación Presidencial. Subraya que estas reuniones permiten orientar la gestión municipal y fortalecer el asesoramiento hacia la autoridad comunal.

En relación con lo anterior, expresa la importancia de generar pausas periódicas para analizar el avance del trabajo, revisar si se está alineando con los lineamientos de gobierno o si existe el riesgo de apartarse de ellos. Reconoce la acción realizada por el alcalde de Curacaví, calificándola como loable, aunque advierte que se trató de una atribución que no correspondía a su cargo.

Posteriormente, el Sr. Alcalde da la bienvenida a los asistentes e inaugura formalmente la sesión N.º 107 del Consejo Comunal de Seguridad Pública, destacando la presencia de la Secretaria Municipal (S), de la Directora de Seguridad, Sra. Claudia Cacciuttolo, y de cada uno de los consejeros y consejeras.

Finalmente, manifiesta que, si bien existe una pauta establecida, la mesa se encuentra abierta a los aportes de los consejeros, en el marco de su rol asesor y de apoyo al fortalecimiento de la gestión municipal en materia de seguridad pública, en concordancia con el Plan Comunal y con las demandas de la comunidad.

PUNTO 2: APROBACIÓN ACTA SESIÓN N°106

La Sra. Secretaria Municipal (S) da la bienvenida a los asistentes e informa la tabla de contenidos para la sesión. El Sr. Alcalde somete a consideración de los consejeros y consejeras la aprobación del acta correspondiente a la sesión N.º 106, de fecha martes 26 de julio de 2025. No habiendo observaciones, se aprueba por unanimidad.

PUNTO 3: ACCIONES Y TRABAJOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSPECCIÓN GENERAL DE CONCHALÍ.

La **Directora de Seguridad Pública** presenta la tabla de contenidos de su exposición, señalando que abordará: registro de procedimientos, dotación, acciones preventivas, acciones comunitarias, conclusiones y cierre.

Respecto al registro de procedimientos, informa sobre los avances en el control y monitoreo de las acciones de patrullaje. Explica que cada procedimiento realizado por los patrulleros se registra mediante un formato estandarizado y que dicha información se comunica inicialmente a través de un grupo de mensajería, para luego ser traspasada a una base de datos. Esta base permite analizar y controlar las acciones efectuadas en el territorio.



Detalla que se han incorporado nuevas herramientas, como el uso de Google Maps para la georreferenciación de patrullajes por unidad vecinal y barrio. Asimismo, informa que se ha iniciado un proceso de georreferenciación de acciones preventivas tales como patrullajes mixtos, puntos fijos y retiro de rucos, diferenciadas por barrio y unidad vecinal. Expone también que, mediante GPS, se pueden visualizar los recorridos de los vehículos municipales, lo que permite identificar las calles y sectores con mayor concentración de patrullajes. Señala que estas innovaciones aún se encuentran en marcha blanca.

El **Alcalde** complementa la información indicando que, a contar del presente año, el municipio ha fortalecido su estructura interna mediante la creación de un Observatorio Comunal, orientado al análisis y sistematización de datos. Explica que se evalúa la posibilidad de incorporar cámaras en los vehículos municipales, siguiendo experiencias internacionales, con el fin de contar con registros visuales de los procedimientos.

Asimismo, el **Alcalde** destaca la importancia de contar con diversas fuentes de información, no solo las denuncias formales ante Carabineros, sino también aquellas provenientes de canales comunitarios como la aplicación Sosafe y el número telefónico 1425 de Seguridad Pública Municipal. Señala que estas instancias permiten identificar problemáticas que no siempre se traducen en denuncias formales y que ayudan a construir un diagnóstico más completo del territorio.

En relación con la dotación de personal, la **Directora de Seguridad Pública** informa que actualmente el municipio cuenta con 58 patrulleros y 5 inspectores, sumando un total de 63 funcionarios. Indica que se dispone de 11 vehículos por turno y 15 patrulleros por turno, precisando que la cifra ha aumentado gracias a los procesos de selección, contratación e inducción realizados en las últimas semanas.

El **Alcalde** expone que la Municipalidad de Conchalí participa en la asociatividad con AMSZO, lo cual ha permitido aumentar la dotación de personal. No obstante, explica que el municipio mantiene criterios más estrictos de selección, exigiendo a los patrulleros contar con acreditación OC10, a diferencia de otras comunas. Señala que este requisito responde a la necesidad de actuar con prudencia y responsabilidad en el territorio, evitando intervenciones de carácter agresivo y privilegiando un enfoque preventivo, social y educativo. Reconoce que este proceso más riguroso ha dificultado alcanzar la meta de 70 patrulleros, pero recalca que contribuye a garantizar un mejor desempeño y disminuir riesgos en la labor de fiscalización.

Respecto a las acciones preventivas, la **Directora de Seguridad Pública** toma la palabra e informa que durante el período analizado se han realizado patrullajes, fiscalizaciones e infracciones, destacando la inauguración de la Plaza Pasarela en el sector de Ernesto Ried, el día lunes 18 de agosto. Explica que dicho espacio presentaba alta ocurrencia de delitos, principalmente robos con intimidación y violencia. Gracias a la intervención municipal y la instalación de una caseta de seguridad con funcionamiento 24/7, se ha logrado mejorar la seguridad del sector, generando satisfacción entre los vecinos.

El **Alcalde** expone que uno de los proyectos abordados no surge en el presente, sino que proviene del programa Calles Sin Violencia. Explica que el municipio recibió apoyo económico destinado a intervenciones específicas y que, en este contexto, se priorizó la intervención territorial en sectores con alta presencia de incivildades y problemáticas de seguridad.

Señala que uno de los puntos críticos corresponde al sector de la pasarela que conecta Mall Plaza Norte con la comuna de Conchalí, un espacio históricamente abandonado, donde diversos proyectos en conjunto con el centro comercial no habían prosperado. Finalmente, se optó por construir una plaza con perspectiva de seguridad, totalmente transparente, que permite visibilidad de extremo a extremo y que cuenta con kioscos comerciales que contribuyen al resguardo del lugar.

Agrega que en el sector se instaló la primera caseta con punto fijo de vigilancia 24/7, organizada en dos turnos durante el horario de mayor uso por parte de la comunidad, complementada en horario nocturno con un móvil de seguridad. Indica que se está ampliando el proyecto para incluir servicios



complementarios, como baños, y subraya que esta iniciativa se encuentra directamente vinculada al programa Calles Sin Violencia.

La **Directora de Seguridad Pública** presenta un balance de procedimientos exitosos realizados por la Dirección de Seguridad e Inspección General, destacando el compromiso de los patrulleros e inspectores en su labor diaria.

Detalla diversos casos ocurridos entre julio y agosto, entre los que se incluyen:

- Robo frustrado en colegio Atenea (30 de julio).
- Robo frustrado de rejas perimetrales en Nueva Central con El Olivo (31 de julio).
- Recuperación de motocicleta en Fermín Vivaceta (3 de agosto).
- Patrullaje mixto con Carabineros que resultó en detención de un individuo con droga y munición en Pasaje Holanda (7 de agosto).
- Robo frustrado en minimarket de calle Viena con Varón de Juras Reales (10 de agosto).
- Patrulla mixta que detecta vehículo con encargo por robo en bencinera Shell de Monterrey (11 de agosto).
- Detención de individuos por robo en vía pública en Guanaco con Copihual (agosto).
- Robo frustrado de vehículo con sujeto con orden de detención pendiente en calle Munich (20 de agosto).
- Robo frustrado en domicilio en Bartolomé Mandujano, gracias al aviso de vecinos (20 de agosto).
- Recuperación de vehículo con encargo en Zapadores con Carlos Salas (21 de agosto).
- Recuperación de vehículo con arma de fuego en su interior en SAPU Bachelet (agosto).
- Procedimiento en SAR 24 horas por amenazas y tráfico de drogas, con incautación de más de 700 papelillos de pasta base (23 de agosto).
- Fiscalización vehicular en Dorsal con Luis Salas, que permitió la detección de un inhibidor de señal utilizado en robos de vehículos (agosto).

La **Directora** señala que cada procedimiento exitoso refuerza la prevención y contribuye a mejorar la percepción de seguridad en la comunidad. Complementa su exposición con testimonios de vecinos que valoran el rol de Seguridad Pública y Carabineros en patrullajes preventivos, rondas en plazas, apoyo en emergencias y presencia constante en la calle.

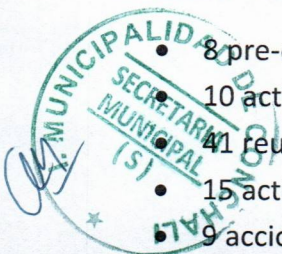
A continuación, presenta estadísticas de gestión entre enero y el 25 de agosto, destacando:

- Patrullajes preventivos: 5.295.
- Patrullajes mixtos: 441.
- Retiros de rucos: 245.
- Puntos fijos: 1.049.
- Total de acciones: 7.030.

Informa además sobre fiscalizaciones en ferias y comercios, con un total de 29.767 puestos fiscalizados, 8.204 comercios inspeccionados, 3.579 puestos de persona controlados, 3.525 vehículos fiscalizados y retiro de 14 kioscos en situación irregular. Asimismo, indica que se han realizado 27 operativos de tránsito, con 252 vehículos retirados de circulación y 446 infracciones cursadas.

En cuanto a las acciones comunitarias, destaca:

- 8 pre-conformaciones y 5 conformaciones de comités de seguridad.
- 10 actividades de capacitación y cartografía participativa.
- 41 reuniones con organizaciones comunitarias y unidades vecinales.
- 15 actividades de difusión (stands informativos y puerta a puerta).
- 9 acciones de contención a víctimas de delitos violentos.



En total, se registran 88 acciones comunitarias durante el período. Presenta además ejemplos de cartografías comunitarias desarrolladas junto a juntas de vecinos, donde los participantes identifican sectores de mayor percepción de inseguridad y riesgos urbanos.

La **Directora** concluye que el conjunto de acciones preventivas, comunitarias y de fiscalización permite reforzar la presencia institucional en la calle y fortalecer la confianza de la comunidad en la gestión municipal.

El **Alcalde** agradece la exposición y complementa señalando que, gracias al esfuerzo del Honorable Concejo Municipal, se implementó el Fondo de Seguridad (FISEG) destinado a organizaciones comunitarias, especialmente comités de seguridad. Informa que se encuentran en proceso de aprobación proyectos que permitirán apoyar iniciativas locales y destaca que, en la última sesión del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el primer cierre de pasajes en la comuna conforme al marco normativo vigente.

Subraya que esta medida constituye un hito, al ser la primera aprobación formal de este tipo, reflejando tanto el cumplimiento normativo como la iniciativa surgida desde los propios comités de seguridad.

La **Concejala Patricia Molina** toma la palabra, agradece la instancia y felicita al Sr. Alcalde y al equipo municipal por la inauguración de la Plaza Ernesto Ried, señalando que constituye una buena noticia para la comuna y que contribuirá al aumento de la sensación de seguridad en el sector.

Manifiesta además su preocupación por la reja perimetral ubicada en Nueva Central con calle El Olivo, destacando que se trata de un sector complejo y valorando la pronta respuesta de Seguridad Pública ante esta situación. Solicita que se mantenga el monitoreo permanente, dado el riesgo de que la reja sea retirada y vendida en el sector.

Finalmente, consulta a la Dirección de Seguridad Pública cuántos funcionarios se encuentran asignados a la atención del número de emergencias 1425, indicando que se trata de una inquietud compartida por la comunidad.

El **Alcalde** responde señalando que actualmente el municipio desarrolla un proyecto en conjunto con la Asociación de Municipalidades del Sector Norte (AMSZO). Explica que existen limitaciones tanto en materia de contratación como en equidad de remuneraciones, ya que los rangos salariales en el área de seguridad fluctúan entre \$850.000 y \$2.000.000.

Precisa que el modelo anterior contemplaba turnos de 12 horas por 6 días seguidos, con 2 de descanso, lo que generaba problemas de cumplimiento con la normativa laboral, particularmente en lo referido a los domingos trabajados. Indica que ello repercute en la dotación de personal disponible, que se ve reducida en un 50% o más durante los domingos.

Aclara que actualmente existen 56 funcionarios en funciones, aunque la meta es alcanzar 78 para cubrir tres turnos completos. Informa que en la actualidad hay cuatro personas destinadas a la central telefónica 1425, pero distribuidas en distintos turnos, lo que explica la disminución de personal en determinados horarios. Precisa que la primera prioridad es asegurar la atención continua del número de emergencias, por sobre otras tareas como la presencia de vehículos en terreno o la instalación de nuevas casetas de seguridad.

Agrega que la municipalidad cubre aproximadamente un 75% de la dotación, mientras que AMSZO aporta el 25% restante, y que el objetivo es avanzar gradualmente hasta alcanzar la cantidad proyectada de funcionarios.

La **Concejala Lissete Ponce** interviene para agradecer la presentación y plantea dudas respecto de las cifras de fiscalizaciones en ferias, comercio y persas. Consulta específicamente cuál es la diferencia entre funcionarios municipales y de AMSZO en materia de fiscalización, y si los funcionarios de Seguridad

Pública cuentan efectivamente con calidad inspectiva, considerando que Inspección General tiene una dotación limitada.

El **Alcalde** aclara que los funcionarios municipales sí poseen calidad inspectiva y que la Dirección de Seguridad Pública funciona integrada a la Dirección de Inspección. Precisa que en los procedimientos siempre participa al menos un inspector municipal con capacidad legal para cursar infracciones, mientras que el personal de AMSZO cumple labores de apoyo operativo, como la revisión de documentos. Subraya que AMSZO no tiene facultades inspectivas y que el diseño de patrullajes mixtos busca resguardar la legalidad del accionar municipal.

La **Directora de Seguridad Pública** complementa señalando que ambas direcciones trabajan de manera fusionada, razón por la cual los datos se presentan de forma consolidada. Informa que actualmente existen 12 inspectores municipales con calidad inspectiva, más 5 funcionarios adicionales dependientes de Seguridad Pública que también cuentan con dicha atribución.

El **Alcalde** agrega que, además de los inspectores, existen otros funcionarios municipales con calidad inspectiva, lo que permite cubrir adecuadamente las labores de fiscalización. Destaca que, desde el inicio de su gestión, se ha buscado integrar las funciones de Seguridad Pública e Inspección para garantizar respaldo institucional a las acciones de control.

Concluidas las intervenciones, el **Alcalde** propone pasar al siguiente punto de la tabla.

La Secretaria Municipal (S) anuncia el Punto 4: Policía de Investigaciones, bandas criminales y acciones institucionales.

PUNTO 4: POLICÍA DE INVESTIGACIÓN: BANDOS CRIMINALES Y ACCIÓN INSTITUCIONAL.

El **Subprefecto de la Policía de Investigaciones** toma la palabra para exponer sobre el tema de bandas criminales y acciones institucionales. Inicia señalando que, por razones propias de la labor investigativa, no puede referirse a cifras exactas ni a sectores específicos en proceso de investigación, por lo que su presentación se orienta a una prospección del fenómeno delictual en la comuna.

Explica que Conchalí se encuentra actualmente bajo control institucional en términos investigativos, destacando que la información que maneja la PDI se basa en las causas derivadas del Ministerio Público, lo que difiere del enfoque de Carabineros, que aborda la contingencia diaria.

Informa que, en el contexto local, se han identificado dos fenómenos prioritarios:

1. Bandas de origen extranjero

Señala que grupos de ciudadanos extranjeros, principalmente venezolanos y dominicanos, han arrendado viviendas antiguas de gran tamaño en la comuna, las que son subdivididas y transformadas en cités. En estos lugares se generan incivildades como ruidos molestos y desórdenes, pero también se ha detectado la conformación de bandas dedicadas al tráfico de drogas.

Destaca que la investigación de estos espacios resulta compleja por la naturaleza del fenómeno, por lo que la colaboración de la Dirección de Seguridad Pública es fundamental, especialmente en el levantamiento de información territorial y comunitaria.

Recalca la importancia de las denuncias de vecinos y la articulación con Carabineros, lo que permite generar causas judiciales formalizadas ante el Ministerio Público y ejecutar órdenes de entrada, registro o investigación.

Menciona un caso concreto en que información entregada por la Concejala Patricia Molina, complementada con antecedentes de la Dirección de Seguridad y de Salud, permitió comprobar delitos

cometidos por un grupo de extranjeros y culminó con la detención de una banda delictual de alta peligrosidad.

2. Organizaciones dedicadas al robo y venta de cobre

Identifica un segundo fenómeno delictual relacionado con el robo de cobre, especialmente desde instalaciones de alumbrado público y canalizaciones subterráneas. Explica que estos delitos afectan a un alto número de usuarios, interrumpen servicios eléctricos y de telecomunicaciones, generan altos costos de reposición y aumentan la sensación de inseguridad en la comunidad.

Informa que estas bandas han evolucionado a verdaderas organizaciones criminales internacionales, dado que el cobre sustraído no se comercializa en Chile, sino que es exportado al extranjero. No obstante, el robo hormiga tiene un impacto directo en los vecinos.

Señala que, en coordinación con la Dirección de Seguridad y Carabineros, se ha desarrollado una estrategia de fiscalización e investigación, orientada a identificar personas dedicadas a la venta ilegal de cobre y puntos clandestinos de acopio. Destaca que, gracias a la Ley de Agenda Corta, la PDI cuenta con atribuciones para fiscalizar, requerir actas de procedencia y actuar frente a casos de hurto, robo o receptación.

Asimismo, informa que la PDI mantiene en funcionamiento un equipo especializado de microtráfico cero (MT0), en el marco del plan "Calles sin violencia", el cual se encuentra en ejecución en la comuna y tiene por objetivo abordar el microtráfico y otros delitos asociados.

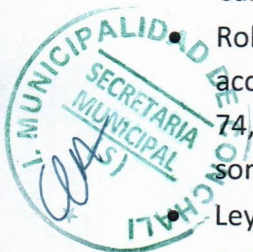
Concluye enfatizando la relevancia de las alianzas estratégicas con el municipio, Carabineros y la comunidad, destacando que cada dato formalmente recogido es judicializado, lo que asegura un proceso riguroso en la persecución penal de las bandas y organizaciones criminales que operan en la comuna.

El **Alcalde** felicita el trabajo de Carabineros y de la PDI en la desarticulación de una banda dedicada al rapto de personas, vinculada a hechos ocurridos en la comuna de Macul, en la cual se identificaron sujetos con residencia en Conchalí. Señala que los involucrados se encuentran detenidos, lo que representa un nuevo avance en materia de seguridad para la comuna. Posteriormente, da paso al Punto 5: Carabineros de Chile, situación fenómeno delictual en la comuna.

PUNTO 5: CARABINEROS DE CHILE, SITUACIÓN FENÓMENO DELICTUAL EN LA COMUNA

El **Capitán, Subcomisario Administrativo de la 5ª Comisaría**, realiza una exposición sobre la situación delictual en la comuna, abordando los delitos de mayor connotación social.

- Robos con violencia: en el trimestre junio-agosto se registran 330 casos, de los cuales un 40,3% corresponde a robo con intimidación, generalmente con armas de fuego. Estos hechos ocurren principalmente entre las 20:00 y las 00:00 horas, con mayor incidencia los días jueves. El cuadrante 22 concentra un 28,1% de los casos, en sectores de alto flujo como municipio, estaciones de metro y puntos de conexión vial (Independencia con Vespucio, Independencia con Cardenal Caro y Metro Conchalí en Dorsal).
- Robos con fuerza: se contabilizan 262 casos, de los cuales un 31,5% corresponde a robo de accesorio de vehículo, principalmente en centros comerciales y servicentros del cuadrante 22. El 74,6% de los hechos ocurre en la vía pública. Destaca la detención reciente de un individuo sorprendido robando al interior de un vehículo, gracias a la labor de patrullas mixtas.
- Ley 20.000 (drogas): se registran 29 llamados al nivel 133, de los cuales 26 derivan en detenciones o denuncias al Ministerio Público. Se incautan marihuana, cocaína base, armas y munición, destacando procedimientos recientes en Villa Irene Frei.



- Armas: en 29 llamados por porte o uso de armas, en un 77% de los casos se concretan incautaciones, entre ellas armas cortas, escopetas, revólveres, estoques y armas de fabricación artesanal.
- Homicidios: en lo que va del año se registran tres homicidios en la comuna, dos de ellos en el último periodo: uno en un taller mecánico y otro correspondiente a una mujer de 62 años encontrada en el antejardín de su domicilio.
- Turbazos: se describe este fenómeno como el ingreso de más de cuatro personas a un inmueble mediante violencia. Se observa participación de jóvenes chilenos, sin antecedentes previos o incluso menores de edad.
- Violencia intrafamiliar (VIF): se enfatiza la importancia de la denuncia, señalando un aumento de denuncias realizadas por varones, lo que resulta significativo.

El **Capitán** releva que, gracias a la denuncia ciudadana, se han concretado procedimientos relevantes, como la incautación de 35 kilos de marihuana junto con armamento y dinero en efectivo. Además, informa que se han realizado incautaciones por uso de fuegos artificiales, en el marco de la Ley de Control de Armas. Finaliza reforzando el llamado a la comunidad a denunciar de manera constante, dado que es la herramienta clave para iniciar procesos investigativos.

El **Alcalde** retoma la palabra para reforzar la importancia de la denuncia, destacando que existen canales anónimos y virtuales que facilitan este proceso. Aborda con transparencia el fenómeno de los homicidios, indicando que en la comuna se presentan principalmente como ajustes de cuentas entre bandas, incluso afectando a personas mayores.

Manifiesta especial preocupación por la iniciación de bandas juveniles, las cuales, pese a su corta trayectoria, presentan altos niveles de agresividad. Señala que estos delitos impactan con fuerza a la comunidad, compuesta mayoritariamente por adultos mayores, quienes muchas veces ven comprometidos bienes de alto valor para su economía familiar.

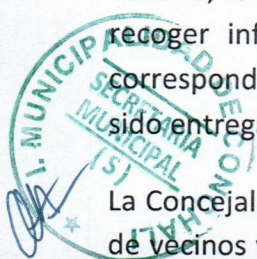
Añade que gran parte de los delitos se concentran en torno a los metros y pasarelas, puntos históricamente conflictivos en la comuna. Menciona que el robo por sorpresa se da en distintas situaciones cotidianas, como esperar transporte en la vía pública, cargar combustible o dejar pertenencias en vehículos estacionados. Precisa que actualmente se sustraen más automóviles estacionados que mediante portonazos, debido al uso de tecnologías para intervenir llaves digitales.

Finalmente, informa que el municipio trabaja en campañas preventivas y material gráfico con recomendaciones prácticas ("tips") para disminuir el riesgo de exposición de los vecinos, y reitera el compromiso institucional con la prevención y la seguridad comunitaria.

La **Concejala Patricia Molina** agradece al Capitán de Carabineros y a los funcionarios de las distintas instituciones policiales presentes por la labor realizada en la comuna. Destaca especialmente el trabajo desarrollado en Consejos de Seguridad anteriores por el Mayor Matías Soto, quien siempre recogió información relevante, lo que ha resultado de gran apoyo en la gestión.

Señala que la comunidad mantiene temor a denunciar, aun cuando existen mecanismos seguros para hacerlo, lo que dificulta los procesos de investigación. Explica que en su rol de concejala ha podido recoger información en los distintos territorios de la comuna y transmitirla a las instituciones correspondientes. Precisa que dicha información —que incluye nombres, alias y nacionalidades— ha sido entregada a la Policía de Investigaciones y ha resultado útil para avanzar en las indagatorias.

La Concejala enfatiza la importancia de mantener el vínculo entre las policías, la comunidad, las juntas de vecinos y las organizaciones de la sociedad civil, para que la información fluya y pueda ser utilizada en beneficio de la seguridad. Recalca que, si los vecinos sienten temor de denunciar directamente, pueden hacerlo a través de sus representantes o dirigirse a la comisaría para entregar los antecedentes.



Destaca que, gracias a esta colaboración, se han obtenido importantes resultados como la incautación de drogas, lo que demuestra la efectividad de estas acciones conjuntas.

PUNTO 6: VARIOS.

El **Alcalde** abre la palabra a los consejeros y consejeras para continuar con el desarrollo de la sesión.

Una **vecina de la comuna** toma la palabra y manifiesta residir en Conchalí desde hace seis años, tras haberse trasladado a la Región Metropolitana por motivos laborales, señalando que su intención es permanecer en la comuna.

Destaca positivamente la gestión del municipio y del equipo presente en el Consejo, resaltando las mejoras observadas en su sector de residencia, ubicado en el eje Independencia con Orbital. Menciona, entre ellas, la instalación de nuevas luminarias, la recuperación de áreas verdes, el mejoramiento de espacios públicos y la implementación de máquinas de ejercicio, los cuales fomentan la participación y el uso comunitario de dichos espacios.

La vecina valora estas iniciativas, subrayando que responden a necesidades concretas de la comunidad y representan avances significativos en la calidad de vida barrial.

El **Alcalde** informó que, en el marco de los planes de gestión 2025 y del Plan Comunal de Seguridad Pública, se está trabajando en distintas comisiones del Consejo de Seguridad Pública. Indicó que las propuestas serán presentadas para conocimiento y aprobación del Consejo, en virtud del plan vigente para el período 2016–2029. Señaló que la información será enviada a través de la Dirección correspondiente y que esta ha sido construida junto a los consejeros y consejeras. Subrayó que el proceso será trabajado en conjunto y se espera su aprobación unánime, quedando registrado en la memoria del Consejo.

La **dirigente vecinal Adela** planteó la falta de respuesta por parte de las autoridades ante llamados realizados por situaciones de inseguridad en el territorio. Expuso que, si bien algunos dirigentes cuentan con apoyo y confianza en Carabineros, no todos lo perciben de la misma manera. Relató experiencias vinculadas al cuadrante en que reside, donde a pesar de aparecer en encuestas como un sector “tranquilo”, existen problemáticas de seguridad en horarios nocturnos.

Asimismo, mencionó casos concretos: la falta de fiscalización a vendedores informales y consumo de alcohol en espacios públicos; y situaciones de riesgo vial en ferias libres, como el caso de Teniente Ponce, donde vehículos se estacionan de manera peligrosa. Enfatizó que estas situaciones han sido denunciadas reiteradamente, sin resultados visibles. Solicitó una mayor respuesta y presencia de Carabineros en el territorio.

El **Alcalde** aclaró que no se trataba de generar polémica, sino de exponer la realidad estructural de la dotación policial. Explicó que antes de la crisis social y la pandemia, la comuna contaba con 182 carabineros, lo que permitía mantener 5 cuadrantes con vehículos propios y una Prefectura con capacidad administrativa. Sin embargo, con el tiempo la dotación disminuyó drásticamente, llegando a 20 funcionarios, lo que obligó incluso al cierre temporal de la Subcomisaría de Conchalí.

Indicó que recientemente se incorporó nueva dotación, pero aún insuficiente, alcanzando solo 40 funcionarios, es decir, un 70% menos respecto a lo que se tuvo en el pasado. Reiteró que se trata de una crisis estructural nacional, marcada por la baja en la matrícula de aspirantes a Carabineros.

En este contexto, explicó que la Municipalidad ha buscado alternativas mediante asociatividad con otras comunas y el fortalecimiento de la seguridad municipal, aunque esta no cuenta con las mismas facultades. Destacó la importancia de la comunidad, relatando ejemplos de colaboración vecinal en

situaciones de riesgo, y reafirmó la voluntad de mantener los espacios públicos recuperados, aplicando medidas complementarias de seguridad.

Finalmente, recalcó que la escasez de dotación no es responsabilidad de los funcionarios locales, sino una problemática estructural. Señaló que con la dotación actual se logró reabrir la Subcomisaría, pero que en términos porcentuales persiste un déficit. Aseguró que la Municipalidad seguirá impulsando estrategias innovadoras y colaborativas, e informó que el Plan Comunal de Seguridad Pública será presentado formalmente al Consejo para su revisión.

Uno de los consejeros manifestó preocupación por la falta de participación de la sociedad civil en las comisiones de trabajo vinculadas al Plan Comunal de Seguridad Pública. Señaló que, si bien en sesiones anteriores se definió la participación de representantes, esta no se ha concretado. Consultó en qué momento se dará efectivamente la incorporación de la comunidad al proceso de actualización del plan.

El **Alcalde** explicó que el trabajo realizado corresponde al levantamiento de información, considerando observaciones tanto de los consejos como de las instancias comunitarias. Señaló que esas observaciones son sistematizadas para elaborar un marco inicial, que luego es revisado por las comisiones técnicas del Consejo de Seguridad Pública. Aclaró que la finalidad es resguardar los aportes de la comunidad y de los consejeros en el proceso de construcción del plan. Finalizó agradeciendo la asistencia y la participación de los integrantes del Consejo.

